



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y GESTIÓN DE LIBROS Y MATERIAL IMPRESO EN LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DURANTE DOS AÑOS

Las prescripciones siguientes son comunes a los 17 lotes, que se indican en el Pliego de Cláusulas Particulares del Acuerdo Marco, salvo en aquello que pueda especificarse para cada uno.

PRIMERA.- Objeto del contrato

La adquisición de libros y material bibliográfico para las Bibliotecas de la Universidad Politécnica de Madrid, durante dos años. Este contrato se divide en 17 lotes, según se detalla en el Anexo A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco y son los siguientes:

Lote 1.- Biblioteca del Campus Sur

Lote 2.- Biblioteca de la E.T.S. Arquitectura

Lote 3.- Biblioteca de la E.T.S. Edificación

Lote 4.- Biblioteca de la E.T.S. Ingenieros Informáticos

Lote 5.- Biblioteca de la E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio

Lote 6.- Biblioteca de la E.T.S.I. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Lote 7.- Biblioteca de la E.T.S.I. Caminos

Lote 8.- Biblioteca de la E.T.S.I. Civil

Lote 9.- Biblioteca de la E.T.S.I. Diseño Industrial

Lote 10.- Biblioteca de la E.T.S.I. Industriales

Lote 11.- Biblioteca de la E.T.S.I. Minas y Energía

Lote 12.- Biblioteca de la E.T.S.I. Montes, Forestal y del Medio Natural (Edificio Montes/ Edificio Forestales)

Lote 13.- Biblioteca de la E.T.S.I. Navales

Lote 14.- Biblioteca de la E.T.S.I. Telecomunicación

Lote 15.- Biblioteca de la I.N.E.F

Lote 16.- Servicio de Biblioteca Universitaria

Lote 17.- Centro de Lenguas UPM

SEGUNDA.- CLÁUSULA ESENCIAL DEL CONTRATO. Condiciones de ejecución del contrato



Lo dispuesto en esta cláusula se considerará obligación contractual principal y esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP y su incumplimiento será causa de resolución de contrato.

1. El adjudicatario responderá de la pérdida, daños y alteraciones que sufran los productos solicitados hasta el momento de la formalización de la recepción de acuerdo con lo que establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Durante el período de contrato y de garantía, el responsable de la UPM del Contrato Basado podrá reclamar al adjudicatario la reposición inmediata del material suministrado que resulte obsoleto o defectuoso.

3. Pedidos:

- Se cursarán por correo electrónico, desde el Sistema de Gestión de la Biblioteca UPM (ALMA) o cualquier medio que resulte necesario (fax o teléfono).
- El proveedor enviará acuse de recibo de los mismos a la cuenta de correo de la Biblioteca peticionaria.
- Si los suministros se encuentran agotados, el adjudicatario deberá comunicarlo a la Biblioteca en un plazo máximo de una semana.

4. Entrega del suministro:

- Los libros deberán ser entregados en las direcciones que se incluyen en el Anexo 1 de este Pliego de Prescripciones Técnica.
- Se entregaran en el plazo máximo de: 2-3 días para stock, 15 días para títulos nacionales y 30 días para títulos extranjeros a partir de la fecha de emisión del pedido. Los gastos del transporte y cualesquiera necesarios para la entrega (o devolución) serán por cuenta de los proveedores.
- Deberán venir acompañados con facturas.
- Cualquier incidencia debe ser resuelta en el plazo de dos semanas (errores, reclamaciones...).
- El adjudicatario aceptará las cancelaciones remitidas por la Biblioteca peticionaria, debidamente justificadas, con anterioridad al suministro.
- Del mismo modo, deberán aceptar la devolución de los bienes que no reúnan los requisitos acordados durante 1 mes. Todos los suministros se realizarán con portes a cargo del suministrador y, en caso de disconformidad, la Universidad podrá rechazar cualquier elemento que considere inadecuado y se admitirá devolución con sus gastos a cargo del suministrador, durante el primer mes después de la recepción.

5. Facturación:

En las facturas deberán constar los siguientes datos:



- Nombre o razón social, domicilio y código de identificación fiscal del proveedor.
- Datos bancarios del proveedor.
- Número y fecha de factura.
- Destinatario del servicio o suministro facturado. Se indicará:
 - UPM Universidad Politécnica de Madrid.
 - Biblioteca, Centro o Servicio destinatario.
 - Departamento (si el gasto se imputara a un Departamento)
 - Código de identificación fiscal de la UPM {Q2818015F}
- Descripción de importe del servicio o suministro prestado: número de pedido a que se refiere la entrega, relación de los títulos y número de ejemplares suministrados y precio individualizado de los mismos.
- Desglose del descuento aplicado.
- Tipo e importe del IVA aplicado en euros.
- Conformidad del responsable del titular del crédito al que se aplica el gasto, con identificación de cargo y nombre.

Las facturas superiores a 5.000 € deberán tramitarse mediante factura electrónica (FACE).

TERCERA.- CLÁUSULA ESENCIAL DEL CONTRATO. Comunicación e información

Lo dispuesto en esta cláusula se considerará obligación contractual principal y esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP y su incumplimiento será causa de resolución de contrato.

- El adjudicatario informará sobre cualquier aspecto concreto del suministro cuando sea requerido por las Bibliotecas de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Tendrá una estrecha relación con las Bibliotecas y hará un seguimiento del servicio a través de visitas, correo electrónico o teléfono. Es imprescindible que el adjudicatario realice al menos 1 visita al año a cada Biblioteca.
- El adjudicatario informará a las Bibliotecas siempre que se le requiera acerca de la marcha general del servicio.
- Realizará los presupuestos que se le soliciten en el plazo máximo de una semana.
- Dará respuesta a las reclamaciones generales que envíen las Bibliotecas en el plazo establecido, con información precisa sobre el estado de los pedidos.
- Sin perjuicio del requisito anterior, el adjudicatario anticipará la información de la que disponga sobre títulos con incidencias en el menor plazo de tiempo posible.
- Ofrecerá información en línea sobre novedades editoriales.



- Tendrá la capacidad de elaborar perfiles específicos de novedades que remitirá de forma electrónica a aquellas direcciones que se le indiquen. Cada perfil incluirá las novedades de una materia determinada establecida con anterioridad, por áreas de conocimiento (arquitectura, agronómica, forestal, ingeniería civil, ingeniería industrial, telecomunicación, informática, minería, energía, actividad física y deporte).
- A efectos de facilitar el seguimiento del Acuerdo Marco, en el plazo de cinco días hábiles del mes siguiente, el adjudicatario deberá facilitar a la Universidad Politécnica de Madrid una relación mensual en formato Excel de los contratos basados, con los siguientes datos:
 - Nº de lote.
 - Fecha de pedido.
 - Nº de pedido.
 - Fecha de adjudicación.
 - Descripción del pedido: Título, autor, editor, año de edición, ISBN, ISSN, en formato ISBD.
 - Importe neto.
 - IVA.
 - Importe total.
 - Unidad tramitadora según códigos DIR.
 - Órgano proponente, cuando la unidad tramitadora es la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT).

CUARTA.- Plazo de ejecución

El Acuerdo Marco estará vigente durante dos años y podrá prorrogarse, de forma expresa, antes de los dos meses anteriores a su finalización. Se podrá prorrogar hasta un máximo de dos años.

Madrid, a 21 de junio de 2021

Vicerrector de Estrategia y
Transformación Digital



ANEXO 1

DIRECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio Biblioteca

(Luis Gómez Vegas: luismanuel.gomez@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Plaza Cardenal Cisneros, 3

Ciudad Universitaria 28040 Madrid

biblioteca.aeroespacial@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónoma, Alimentaria y de Biosistemas Biblioteca

(María Mercedes Casado Vázquez: chiruca.casado@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Avda. Complutense, s/n

Ciudad Universitaria 28040 Madrid

biblioteca.agronomos@upm.es

Escuela Técnica Superior de Arquitectura Biblioteca

(Susana Feito Crespo: susana.feito@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Avda. Juan de Herrera, 4

Ciudad Universitaria 28040 Madrid

biblioteca.arquitectura@upm.es

Biblioteca Campus Sur

(Pilar Díaz Asensio: pilar.diaz.asensio@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Complejo Politécnico de Vallecas Carretera de Valencia, 7

28031 Madrid

biblioteca.campus.sur@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Biblioteca

(Patricia Roque Camino: patricia.roque@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid C/ Profesor Aranguren, 3

Ciudad Universitaria 28040 Madrid



POLITÉCNICA

biblioteca.caminos@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil Biblioteca

(Ana Cordero Bernet: anamaria.cordero@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid C/ Alfonso XII, 3 y 5
28014 Madrid

biblioteca.ingenieracivil@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Diseño Industrial Biblioteca

(Rosa Cid Iglesias: rosamaria.cid@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Ronda de Valencia, 3
28012 Madrid

biblioteca.etsidi@upm.es

Escuela Técnica Superior de Edificación Biblioteca

(Daniel Salamanca Chiverto: josedaniel.salamanca@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Avda. Juan de Herrera, 6
Ciudad Universitaria 28040 Madrid

biblioteca.edificacion@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales Biblioteca

(Matilde Sanz López: matilde.sanz@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid C/ José Gutiérrez Abascal, 2
28006 Madrid

biblioteca.industriales@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos Biblioteca

(Magdalena Marañán Mendizábal: magdalena.maranon@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Campus de Montegancedo
28660 Boadilla del Monte

biblioteca.etsiinf@upm.es

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEF) Biblioteca

(Andrés García Cubillo: andres.garcia@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid C/ Martín Fierro, s/n



POLITÉCNICA

Ciudad Universitaria 28040 Madrid

biblioteca.inef@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía Biblioteca

(M^a Ángeles González Rubio: mariaangeles.gonzalezr@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid C/ Ríos Rosas, 21

28003 Madrid

biblioteca.minasyenergia@upm.es

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Forestal y del Medio Natural
Biblioteca Edificio Montes/ Biblioteca Edificio Forestales)**

(Ana Carmona García: ana.carmona@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Ciudad Universitaria, s/n

28040 Madrid

biblioteca.montes@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales Biblioteca

(Ramón Rodríguez Fernández: ramon.rodriguez@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Avda. de la Memoria nº 4

Ciudad Universitaria 28040 Madrid

biblioteca.navales@upm.es

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación Biblioteca

(Reyes Albo Sánchez-Bedoya: reyes.albo@upm.es)

Universidad Politécnica de Madrid Avda. Complutense, s/n

Ciudad Universitaria 28040 Madrid

biblioteca.etsit@upm.es

Biblioteca Universitaria

(Rosa María Díaz Asensio: rosamaria.diaz@upm.es)

C/ Ramiro de Maeztu, 7. Planta 1^a

28040 Madrid

biblioteca.informacion@upm.es

Centro de Lenguas UPM

(Vicente Fco. Valverde González: vicente.valverde@upm.es)



POLITÉCNICA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

(antigua biblioteca de Agrónomos)

Avda. Puerta de Hierro, 2

28040 Madrid

programa.lenguas@upm.es



ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios cuantificados por juicio de valor: **Total 45 puntos.**

Para todos los lotes:

- **Gestión de los pedidos** ágil, adaptada al sistema de gestión de la biblioteca, con tratamiento de las reclamaciones, información sobre el estado de los pedidos, posibilidad de cancelaciones y facturación adaptada a las necesidades de gestión de la biblioteca. Puntuación máxima **18 puntos**.
- **Rapidez en el acceso y entrega del material**, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas. Puntuación máxima **18 puntos**.
- **Calidad del servicio**. Puntuación máxima **9 puntos**:
 - Servicio de productos a examen sin compromiso de compra: máximo **2 puntos**.
 - Localización de libros raros, antiguos y descatalogados: máximo **2 puntos**.
 - Comercial específico para la Biblioteca Universitaria UPM: máximo **2 puntos**.
 - Medios de apoyo para la selección de libros: web, catálogos, novedades, etc.: máximo **2 puntos**.
 - Atención en español: máximo **1 punto**.

Los límites máximo y mínimo de la cuantificación de estos criterios son 45 y 22,5 puntos, respectivamente, por lo que, de no alcanzar el umbral mínimo de puntuación exigido, 22,5 puntos, la Mesa de Contratación excluirá a dichos licitadores.